



DECRETO No. 3796 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 24 de noviembre de 2021, aceptase la renuncia presentada por la doctora SARA LILIANA ANZOLA RODRÍGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.704.711 expedida en Bogotá, como Gerente de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. Código 050, del empleo que venía desempeñando en calidad de encargada desde el 12 de noviembre de 2021 de conformidad con Decreto No. 1181 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los... 23 NOV 2021

Érika Parales Pérez
ÉRIKA PARALES PÉREZ

Gobernadora encargada del Departamento de Arauca

RE) 2695 / 2021

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	<i>Ruth Murillo</i>
Digitó:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	<i>Ruth Murillo</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Jurídicos:	Jahyl Francisco Hernández Trujillo	Secretario General y Desarrollo Institucional	<i>Jahyl Hernández</i>
Revisó Aspectos Técnicos:	Quien revisa el documento. Aspecto técnico.	N.A.	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos.	Uriel Niño López	Coordinador Área Jurídica	<i>Uriel Niño</i>
Revisó Aspectos Jurídicos:	Liliana Vivas Parada	Profesional Especializado – Área Jurídica	<i>Liliana Vivas</i>